

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2018

Discurso del Magistrado Carlos Chaurand Arzate Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con motivo de su segundo informe

Licenciado Julio Scherer Ibarra, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal y Representante personal del Presidente de la República;

Consejero Jorge Antonio Cruz Ramos, representante del Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

Honorable Presídium;

Distinguidos invitados:

A continuación, daré lectura al Segundo Informe de Actividades de este Tribunal Federal de Justicia Administrativa, correspondiente a la gestión del año 2018, bajo la Presidencia a mí cargo.

Este documento, está incluido en la Memoria Anual y en el Informe de Labores que, al igual que el año anterior, estarán disponibles en línea para su consulta y análisis.

Le doy la bienvenida al Consejero Jorge Antonio Cruz Ramos, representante del Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Nos honra con su presencia el Licenciado Julio Scherer Ibarra, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.

Bienvenido, señor Consejero Jurídico, agradezco de antemano que transmita usted al señor Presidente de la República los resultados alcanzados por este Tribunal que, en el ámbito jurisdiccional y administrativo, fortalecen el Estado Constitucional de Derecho.

Con fundamento en el Artículo 23, Fracción Trigésima Sexta de la Ley Orgánica del Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración, elaboró la memoria anual de funcionamiento. En su oportunidad, se hará llegar este documento al Presidente de la República, al Congreso de la Unión y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2018

Me siento muy honrado de poder rendir ante ustedes un Informe de logros. Lejos de ser triunfalista, responde a una nueva época de trabajo y realización de metas con el esfuerzo y dedicación de los Magistrados y de todo el personal técnico, administrativo y jurisdiccional.

Es patente el esfuerzo de un solo equipo y esta es la visión con la que decidimos enfrentar los retos de estos dos últimos años. Necesitábamos dar un salto cualitativo y lo dimos hacia una disciplina presupuestal con finanzas ya saneadas, sin pendientes futuros y con una estabilidad administrativa que opera bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización.

Nos sentimos muy orgullosos de ser un Tribunal con los más elevados estándares de equidad de género. De la plantilla total de 3,199 servidores públicos que están en activo, el 55 % son mujeres y el 45 % hombres, tanto en el ámbito jurisdiccional, como en las áreas especializadas y administrativas.

A todas y a todos, muchas gracias por su compromiso y entrega para lograr nuestros objetivos.

Los resultados que hoy presentamos en el ámbito jurisdiccional y administrativo, derivan fundamentalmente de políticas muy estrictas de observancia a la ley y de una disciplina de ahorro y racionalidad del gasto público. Este fue nuestro compromiso y, desde hace dos años, lo estamos cumpliendo en sus términos.

La excelencia de un órgano jurisdiccional, está determinada por el impacto positivo de sus resoluciones en la vida social, económica, política y, sin duda, la satisfacción del justiciable.

Es de destacar que este Tribunal fortaleció su autonomía plena, la que nos asegura el ejercicio independiente, honesto e imparcial de nuestros Magistrados.

Solo un trabajo responsable y honesto del juzgador, puede preservar el justo equilibrio entre los intereses particulares y los del Estado en las relaciones que se establecen en el ámbito contencioso. Por certeza económica, por confianza en la justicia y por seguridad del Estado, este Tribunal cumple una función compensatoria y legitimadora que es de indiscutible interés público.

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2018

Así fue concebido desde sus orígenes: para garantizar la vida constitucional y la gobernabilidad, pero también para dar firmeza a los actos de la Administración Pública Federal que son los que le dan sustento a un gobierno democrático.

Hoy en la vida económica y social del país, el Tribunal tiene un peso enorme como regulador de los intereses sujetos a controversia. El monto económico en trámite total, asciende al 31 de octubre de este año, a poco más de seiscientos diecinueve mil trescientos setenta y cinco millones de pesos.

En el ámbito jurisdiccional, podemos afirmar que, el Tribunal, no tiene rezago. Cumplimos con el espíritu y la letra del Artículo 17 constitucional de prestar justicia pronta y expedita.

Estamos satisfechos de dar respuesta a una gran cantidad de ciudadanos e instituciones que confían, no solo en el espíritu de imparcialidad, sino también en el ánimo de eficacia y oportunidad con el cual laboran todos los trabajadores de este organismo.

Nuestro personal jurisdiccional emitió al cierre de este periodo, 126 mil 889 sentencias de fondo y sobreseimiento en relación con los más de 180 mil asuntos ingresados. Asimismo, fueron dictados un millón 665 mil acuerdos, oficios y tramites diversos que no generan baja de expediente, se realizaron más de 3 millones 55 mil notificaciones.

El Tribunal durante este ciclo (en su inventario inicial) tenía 76 mil 412 expedientes en trámite; hoy informo que a pesar de los crecientes volúmenes de trabajo se redujo esta cantidad a 62 mil 469 expedientes, lo que equivale a una reducción del 18.25%.

De las sentencias que se han emitido, quiero subrayar que su eficacia es ponderable por la diferencia entre el número de sentencias recurridas y confirmadas por los órganos del Poder Judicial de la Federación.

Durante el periodo 46 mil 880 sentencias fueron impugnadas, de las cuales al cierre del mismo, se han resuelto 21 mil 885, revocándose sólo 4 mil 249 de ellas, lo que representa que únicamente el 9.06% de las sentencias impugnadas fueron revocadas por el Poder Judicial de la Federación.

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2018

Esto es, del total de las 126 mil 889 sentencias emitidas durante el periodo por este Tribunal, sólo el 3.35%, no se sostuvieron ante el Poder Judicial.

Por su parte, el Pleno Jurisdiccional y las Secciones de la Sala Superior emitieron 17 mil 987 Acuerdos y dictaron 3 mil 840 sentencias en el periodo de 2018.

Derivado de su potestad jurisdiccional, la Sala Superior emitió 81 Jurisprudencias que representan un 40% más que el año anterior; 36 corresponden al Pleno Jurisdiccional, de las cuales 11 se dictaron mediante la resolución de contradicción de sentencias y 25 se constituyeron por reiteración de precedentes; por su parte, la Primera Sección fijó 23 jurisprudencias y la Segunda Sección 22.

La Sala Superior formuló 556 precedentes y 5 tesis aisladas durante el ciclo que se informa.

En las Salas Regionales los procesos se están resolviendo en ochenta días hábiles tratándose de ordinarios y de sesenta y dos tratándose de sumarios. El promedio de todas las Salas Regionales en cuanto a los juicios no dura más de nueve meses para su resolución si son ordinarios, o menos de cinco meses si se trata de juicios sumarios.

Durante los días 23 y 24 de agosto pasado, celebramos en la ciudad de Guanajuato, Capital, el Vigésimo Séptimo Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, bajo el tema central: "La Jurisprudencia".

Quiero destacar la participación de Magistradas y Magistrados, así como de especialistas y estudiosos, quienes aportaron con sus reflexiones una visión constructiva y muy útil de la jurisprudencia al trabajo jurisdiccional.

El 25 de abril de este año, la Cámara de Senadores aprobó el nombramiento de 13 Magistrados de Sala Regional y 6 Supernumerarios que en los meses de julio y agosto se incorporaron plenamente a sus funciones.

El 27 de agosto se creó la Segunda Sala Regional del Noroeste III con sede en Culiacán, Sinaloa. Agradezco al señor Gobernador Quirino Ordaz Coppel su más amplia cooperación y el cumplimiento de su compromiso con este Tribunal.

Asimismo, quiero dejar constancia de nuestro agradecimiento al Ex Gobernador de Guanajuato, Maestro Miguel Márquez Márquez, así como a su actual Gobernador el Licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, por dar continuidad al Convenio de Colaboración con este Tribunal, por medio del cual se formalizó la edificación de la Segunda

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2018

Sala Regional de Guanajuato en la ciudad de Silao. El Estado de Guanajuato aportó la cantidad de 10 millones de pesos y el Tribunal 10 millones de pesos.

Estimamos que esta obra quedará concluida en julio de 2019.

Igualmente agradecemos al señor Gobernador del estado de Aguascalientes, Contador Martín Orozco Sandoval, la donación hecha en favor de este organismo de un terreno ubicado en la Ciudad Judicial. Con una superficie de tres mil metros cuadrados, el cual se destinará a la construcción de la Sala Regional del Centro I. En días pasados firmamos las partes, un convenio de colaboración para la realización de la obra, la cual se estima quede concluida a finales de 2019.

Derivado de los daños ocasionados por el sismo de septiembre de 2017, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se dio a la tarea de habilitar nuevas instalaciones, para tal efecto se arrendó un edificio en Av. México, para dar cabida a las Salas Especializadas y Áreas Administrativas.

Que mejor oportunidad que este momento para hacer un reconocimiento a las Magistradas Rosa María Corripio Moreno, Adriana Cabezut Uribe, Guadalupe Herrera Calderón y Sanjuana Flores Saavedra, así como a los Magistrados Salvador Rivas Gudiño, David José del Carmen Jiménez González y Alberto Machuca Aguirre.

Que después de haber entregado gran parte de su vida a una labor en favor de una justicia imparcial, se retiran con la satisfacción de haber prestado un servicio a esta institución y a México.

Su aportación es muy valorada por contribuir con su esfuerzo, al prestigio y la confianza social de la institución.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración, se realizó la depuración de expedientes jurisdiccionales concluidos en 2011 y años anteriores, se reunieron más de doscientos veinticuatro mil kilogramos de papel, mismos que fueron donados a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2018

La función jurisdiccional de este Tribunal está sostenida sobre una administración eficiente, transparente en el uso de todos sus recursos, racional en sus decisiones y totalmente sana en términos de gasto público.

Por esta razón, desde que asumí la Presidencia fijé como una de las más altas prioridades cuidar las finanzas mediante la disciplina, el gasto razonable y el ahorro.

También nos propusimos hacer más eficiente la administración de todos los recursos humanos y financieros. En dos años lo hemos logrado, gracias al apoyo invaluable y a las decisiones oportunas de la Junta de Gobierno y Administración.

Muchas gracias a todos sus integrantes.

Creo justo, hacer un reconocimiento a todo el personal del Tribunal, a las Magistradas y Magistrados, al personal técnico y administrativo que se unió a esta propuesta de manejarnos con criterios de moderación y prudencia.

No solo fue comprendida esta política, sino que, fue acogida con espíritu muy constructivo de equipo, y hoy, rinde sus frutos.

La Cámara de Diputados aprobó en el Presupuesto de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, un monto de 3 mil 29 millones de pesos. Adicionalmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó una ampliación de 50 millones de pesos.

Al cierre del ejercicio, habremos de reintegrar a la Tesorería de la Federación un remanente de recursos no ejercidos, los cuales se encontraban etiquetados en el gasto transversal destinado al Sistema Nacional Anticorrupción.

Desde el inicio del ejercicio se decidió intensificar la política de austeridad mediante la generación de economías y la reducción del gasto, implementando acciones como el ajuste a los contratos que consideran montos mínimos y máximos.

Quiero destacar que en materia de Fiscalización, la Auditoría Superior de la Federación no hizo ninguna observación, ni recomendación a este órgano Jurisdiccional en la revisión de la Cuenta Pública 2017.

Por otra parte, todas las unidades administrativas han cumplido en tiempo y forma con las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley.

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2018

Durante el ejercicio, se ha mantenido una política salarial acorde con lo que establece el Artículo 127 Constitucional y la normativa que rige al Tribunal en materia de sueldos y prestaciones.

Nuestra relación con el Sindicato está planteada en términos de respeto y colaboración con la mira puesta en la mejora substantiva de todas las estructuras laborales del Tribunal.

Muchas gracias a las compañeras y compañeros del Sindicato por su participación para alcanzar juntos, este objetivo superior.

Se hizo un reconocimiento al profesionalismo y constancia de los trabajadores de base, incrementando los reconocimientos por años de servicio a 71 trabajadores por 10, 15, 20 y hasta 40 años de servicio ininterrumpido en el Tribunal.

A todos ellos, nuestro reconocimiento más sincero.

Durante el mes de octubre tuvimos el honor de ser la sede del Congreso Internacional de Justicia Administrativa-Juicio en Línea, que contó con la presencia de la alta Magistratura de países hermanos como Panamá, Costa Rica y Argentina.

En esa oportunidad expresé nuestro orgullo como Tribunal por ser pionero de esta experiencia tecnológica de la práctica contenciosa administrativa y reiteraré que el acceso a la justicia como un derecho humano, solo puede ser eficaz mediante nuevos cánones de enjuiciamiento como lo es el Juicio en Línea.

La experiencia para el Tribunal, es que, este moderno método favorece al justiciable por su oportunidad y eficacia, ya que opera el sistema las 24 horas del día de los 365 días del año.

Lo anterior, además de modernizar la justicia, significa un considerable ahorro de tiempo, recursos humanos, materiales y descongestión procesal, así como ahorro de papel, traslados, inversión en tiempo y seguridad informática en todas las etapas del juicio.

La Sala Especializada en Juicio en Línea reportó un inventario inicial de 837 expedientes y en el transcurso del año se recibieron 2 mil 680 demandas nuevas. En este mismo periodo se emitieron 2 mil 40 sentencias.

Como ya he informado al Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, actualmente nuestro país y este órgano jurisdiccional encabezan la realización del Congreso Internacional de la Asociación de Altas Jurisdicciones Administrativas.

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2018

Le agradezco en representación de las y los Magistrados que integramos este Tribunal, haga presente nuestra más cordial invitación al Presidente de la República, con el fin de que nos honre con su presencia el próximo año, a la inauguración de dicho Congreso Internacional, el cual tendrá verificativo en la Ciudad de México.

Durante este año, se llevaron a cabo reuniones ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Señalo, entre otras acciones, que el grupo de trabajo integrado por el Consejo de la Judicatura y este Tribunal, continuó realizando el análisis y propuestas de reformas a las leyes derivadas del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones constitucionales en materia de combate a la corrupción.

Además, se aprobó el acuerdo por el que se emite el nuevo formato de declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de este año.

Igualmente, fue aprobada la difusión del Protocolo para prevenir, detectar, investigar, perseguir y sancionar el Cohecho Internacional en cualquiera de sus modalidades y las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional.

El 19 de septiembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo Específico Relativo a los Lineamientos Generales para la Operación, Gestión de Contenidos y Diseño del Portal Web Institucional. Cumplimos así, con uno de los objetivos de modernización y actualización del portal que permite al usuario visualizar las capacidades, los recursos, las acciones, los programas, el desarrollo jurisdiccional y la calidad que se presta en términos de servicio público.

El valor de nuestra página reside en que tiene una Estructura Temática que atiende el cumplimiento de las normas y reglamentos de Cuenta Pública y Transparencia.

En materia de Igualdad de Género en este Tribunal avanzamos firmemente, primero con la firma del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres; la publicación de la Política de Igualdad Laboral y de no Discriminación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y logramos obtener la Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual nos será entregada en próximos días.

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2018

Se instalaron 4 salas más de lactancia, lo que da como resultado un total de 11 salas en el país.

Asimismo, se realizaron más de 150 actividades de capacitación, sensibilización, promoción y difusión en la materia, tanto en esta sede central como en las Salas Regionales y Especializadas foráneas. Lo anterior ha permitido que el Tribunal siga cumpliendo los compromisos que asumió al firmar el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México. A todas y todos ustedes, manifiesto nuestro agradecimiento por la labor de la Comisión para la Igualdad de Género.

Quiero destacar el trabajo que ha hecho este Tribunal orientado a la actualización y formación académica de su personal.

A través del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, se adicionó su oferta educativa con una Especialidad en materia de Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción, y también con la de Justicia Administrativa en Línea con el objeto de apoyar al personal de todas las salas regionales. Asimismo, se impartió capacitación jurisdiccional en diversas materias.

Por otra parte se concretó la titulación de 14 egresados de la Maestría en Derecho Administrativo y 13 egresados de la Maestría en Derecho Fiscal en convenio con la Universidad Panamericana.

Se entregaron constancias a 75 egresados de la especialidad y maestría en justicia administrativa impartida por dicho centro.

Se continuó con la labor editorial en el ámbito de la justicia administrativa, mediante la publicación de la Revista Praxis y la Gaceta; se incrementó nuestro acervo documental y se actualizó el Sistema de Consultas de Tesis y Jurisprudencias y el Marco Jurídico del Tribunal.

Antes de continuar quiero dejar constancia de un hecho muy importante. El pasado 8 de noviembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Relativo a la Política de Igualdad Laboral y no Discriminación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa que prohíbe estrictamente cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades hacia el personal.

Nos unimos así, a una causa legítima que reconoce la primacía de los Derechos Humanos y rechaza cualquier forma de discriminación.

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2018

En el Tribunal podemos afirmar con satisfacción que, no tenemos ningún problema derivado de este tipo de conductas y el clima cordial de trabajo da constancia de esta afirmación.

Hago un reconocimiento a los distinguidos juristas que integran la Junta de Honor, los señores Ministros en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Don Mariano Azuela Güitrón quien la preside, Don Guillermo Ortiz Mayagoitia y el Magistrado en Retiro Enrique Rábago de la Hoz.

Su presencia es una distinción y su labor, una contribución, al prestigio y solidez de este órgano jurisdiccional.

Compañeras y compañeros:

El Tribunal y todos sus servidores públicos entregamos día a día nuestro mejor esfuerzo laboral. Lo hacemos por convicción y honor.

La herencia que recibimos de nuestros juristas fundadores ha sido, es, y seguirá siendo la de actuar siempre bajo los principios de honestidad e imparcialidad, guiando nuestros actos hacia el predominio de la justicia.

Esa herencia la hemos sabido acrecentar y multiplicar.

Más aún, hemos transformado el Tribunal en una instancia que, tal como lo expresara una vez Don Antonio Carrillo Flores, debe ser "... el complemento natural de un régimen de derecho." Esta es la guía y no nos apartaremos de ella.

Por eso, nos sumamos a la propuesta del nuevo gobierno, la cual hemos sostenido invariablemente de poner fin a la corrupción y la impunidad.

El Tribunal es un ente jurisdiccional creado para dar certidumbre en la impartición de la justicia administrativa; sus nuevas atribuciones lo dotan de los instrumentos para contribuir a extirpar este fenómeno en todos los órdenes de gobierno.

Lo vamos a hacer por la vía de la justicia imparcial y objetiva, siguiendo el único camino que conocemos que es acatar y aplicar los principios y la perspectiva normativa emanada de la Constitución.

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2018

Siempre lo hemos dicho y lo reiteramos ahora. La voluntad política es el sustento más sólido para convertir la lucha en contra de la corrupción en una función concertada de todos los poderes.

Por lo tanto, las reformas que habrán de promoverse y entrar en vigor con este objetivo, serán la pauta jurídica a la que el Tribunal someterá todas sus decisiones.

La Ley Orgánica que le dio vida, lo dotó con autonomía para emitir sus fallos con jurisdicción plena. Además estamos facultados para dictar las resoluciones definitivas que se impongan a los servidores públicos en términos de la ley.

Amigas y amigos:

Concluimos un año más de trabajo y esfuerzo común. Puedo decir con orgullo que el Tribunal se ha transformado en una comunidad solidaria, comprometida con la función constitucional que nos ha sido encomendada.

Mi agradecimiento a todas y a todos y, al igual que el año anterior, los exhorto a preservar el prestigio y la eficacia como sellos institucionales. Solo así podremos asegurar la realización de la justicia y una larga vida para este prestigiado Tribunal.

Muchas gracias.